



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



## SELECCIÓN PROPUESTA

### VENTA MATERIAL FERROSO BAJO LA MODALIDAD DE SOBRE CERRADO No. 01-2015

Habiendo sido verificado por el comité evaluador, el cumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos y técnicos) de la propuesta presentada por la sociedad LITO S.A.S. dentro del Proceso de Venta de Material Ferroso bajo la modalidad de Sobre Cerrado No. 01-2015, y verificado que el valor ofertado por cada kilo de material ferroso resultante de la desnaturalización de los bienes, cumple con los parámetros dispuestos dentro del referido proceso de venta; se adjudica el respectivo contrato a la sociedad LITO S.A.S., aceptando la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$176) por cada kilo de material ferroso, resultante de la desnaturalización descrita en la ficha Técnica que obra como anexo No. 1 del proceso de Venta.

Se precisa que este valor aceptado no incluye ningún tipo de impuesto, tasa, contribución que llegare a generarse con ocasión del contrato a suscribir, así como los costos directos e indirectos que demandan las prestaciones generadas por la dinámica del mismo, toda vez que estos valores adicionales estarán a cargo del Contratista.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º de la Invitación a participar en el presente proceso, el valor del contrato es indeterminado, pero determinable con base en el valor de compra aquí aprobado y el total de kilos de material ferroso que resulten de la ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo cual, para efectos legales, fiscales y de la constitución de garantías exigidas al proponente seleccionado, se pondrá como valor del contrato, la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 97.885.072), resultante de tomar el valor mínimo que acepta SAE por cada kilo de material ferroso obtenido y multiplicarlo por el peso aproximado que se calcula para los bienes clasificados como chatarra, que integran el Primer Lote (numeral 1.1. de la Ficha Técnica- Anexo No.1 del proceso de Venta en Sobre Cerrado) y que son objeto el proceso de desintegración y/o desguace.

En virtud de lo expuesto se procederá a la suscripción del respectivo contrato, para la expedición de las garantías que amparan su ejecución, ajustándolo en todo caso a las condiciones de la invitación del Proceso de Venta de Material Ferroso bajo la modalidad de Sobre Cerrado No. 01-2015 y su Ficha Técnica.

Se firma a los 11 días del mes de agosto de 2015.

Maria Virginia Torres de Cristancho  
Gerente General

Vo.Bo.  
Mauricio Solórzano Arenas – Vicepresidente Jurídico.  
Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos

Bogotá D.C.: Calle 93 B No. 13 - 47 PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacenamiento Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.com.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.com.co) - [www.saesas.com.co](http://www.saesas.com.co)

Bogotá 10 de agosto de 2015

### CHECK LIST REQUISITOS TÉCNICOS

PROCESO DE VENTA BAJO LA MODALIDAD DE SOBRE CERRADO No. 01-2015		
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
(2) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA O CONTRATOS EJECUTADOS:	CUMPLE	NO CUMPLE
Nombre o razón social del Contratante	X	
Nombre o razón social del Contratista	X	
Número del Contrato	X	
Objeto contractual	X	
Valor del contrato. (Valor contrato principal más adiciones	X	
Fecha de inicio y terminación del contrato	X	
Manifestación del cumplimiento tanto del objeto como de las obligaciones	X	
La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	X	
Fecha de liquidación del contrato	X	
Sumatoria de valores ejecutados y certificados \$822.820.625	X	

**Nota:** Teniendo en cuenta que el numeral séptimo (7) de la invitación estableció como precio mínimo ofertado el valor de ciento cincuenta pesos m/cte. (\$150) y verificada la oferta allegada por LITO S.A.S. por valor de ciento setenta y seis pesos m/cte. (\$176), se determina que el precio presentado se acoge al determinado dentro del valor del contrato equivalente por kilo, teniendo en cuenta que no es inferior al allí estipulado, para la aplicación del IVA se tendrá en cuenta lo establecido en el último inciso del artículo 9º del Decreto 1794 de 2013.

Aprobó:

Mónica Cadavid Zuleta  
Gerente de Bienes Muebles

Proyectó:

Haydeé Panqueya Ramos  
Técnico II Jurídico

## LITO S.A.S.

## MATRIZ DE EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITO GENERAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Valor compra por cada kilo de material ferroso en pesos colombianos Vigencia de la propuesta por 90 días contados a partir del cierre de invitación. Ubicación de las plantas para ejecución del contrato. Aceptación expresa de las condiciones técnicas descritas en el Anexo N°. 1 Manifestación de conformidad con la normatividad de funcionamiento y medioambiental vigente	X X X X X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Declaración de no no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Vigencia certificado 30 días antes de postulación Objeto Social Corresponde al bien o servicio a contratar Sociedad constituida mínimo un año antes de la presentación de la oferta Facultades del presentante legal son suficientes para oferta y suscripción del contrato Duración de sociedad plazo del contrato mas un año	X X X X X		
COPIA CEDULA REPRESENTANTE	presenta copia	X		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	presenta certificado	X		
PROCURADURIA	presenta certificado	X		
ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA	presenta certificado	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA NACIONAL)	presenta certificado	X		
OBSERVACIONES: EL PROponente CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.				



Jimmy Rodriguez Calderon - Profesional Especializado



Fabiola Ocampo Santa - Gerente de Contratos